

## Especificaciones técnicas

### Antecedentes

La Tesorería Nacional en el Plan Operativo Anual (POA) del 2026 tiene como actividad programada los servicios de mantenimientos preventivos y correctivos para los vehículos por garantía de la casa, propiedad de la institución.

Para cumplir con esta meta, la Tesorería Nacional en su Plan de Compras y Contrataciones (PACC) ha consignado para este año 2026 los servicios de mantenimientos preventivos y correctivos para los vehículos por garantía de la casa, propiedad de la institución., por un monto presupuestado de RD\$294,000.00

### Objeto del procedimiento de selección

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la **CONTRATACIÓN DE TALLERES PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA LOS VEHÍCULOS POR GARANTÍA DE LA CASA, PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN.** de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, dicha contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase- 78180000, por lo que los oferentes deberán tener preferiblemente la actividad comercial 78180103.

**Los oferentes deberán realizar los servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a los vehículos listados más adelante, los cuales incluirán, pero no se limitarán a lo siguiente:**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO (cada 5,000 kilómetros o cada 3 meses)	
Cambio de aceite de motor.	
Cambio de filtro de aceite.	
Revisión de filtro de aire.	
Revisión de sistema de aire acondicionado.	
Revisión del estado de la batería.	
Revisión de bandas y correas.	
Revisión de llantas.	
Revisión de la alineación del vehículo.	
Revisión de los amortiguadores.	
Revisión del refrigerante del sistema de enfriamiento del motor.	
Revisión de los faros (focos de cabina, guías, y direccionales).	



### LISTADO DE VEHICULOS LOTE 1

MARCA	MODELO	CHASIS	AÑO	PLACA
TOYOTA	LAND CRUISER PRADO	JTEBR3FJ905025459	2023	EG 03802
TOYOTA	RAV4	JTMW23FV60D523041	2023	EG 03800

TOYOTA	RAV4	JTMW23FV20D117967	2023	EG 03799
TOYOTA	RAV4	JTMW23FV40D117968	2023	EG 03801
TOYOTA	RAV4	JTMW23FV50D118160	2023	EG 03812
TOYOTA	RAV4	JTMW23FV70D117866	2023	EG 03811
TOYOTA	RAV4	JTMW23FV90D117853	2023	EG 03798
TOYOTA	COASTER	JTGFB718706011305	2022	EG 01717
TOYOTA	HILUX	8AJBA3CD101735083	2022	EL 12421

### LISTADO DE VEHICULOS LOTE 2

MARCA	MODELO	CHASIS	AÑO	PLACA
NISSAN	X-TRAIL	JN1T33TD4Z0000569	2024	EG 03806
NISSAN	X-TRAIL	JN1T33TD9Z0000566	2024	EG 03808
NISSAN	X-TRAIL	JN1T33TD0Z0000553	2024	EG 03803
NISSAN	X-TRAIL	JN1T33TD5Z0000564	2024	EG 03807
CHEVROLET	COLORADO	93C148FK7RC402678	2024	EL 12420

### LISTADO DE VEHICULOS LOTE 3

MARCA	MODELO	CHASIS	AÑO	PLACA
HYUNDAI	COUNTY	KMJHG17BPS50523	2025	EI 01719
HYUNDAI	TUCSON	KMHJB81BGPU195909	2023	EG 03810
HYUNDAI	TUCSON	KMHJB81BGPU194202	2023	EG 03809

### DESCRIPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS

#### MANTENIMIENTO PREVENTIVO

La Tesorería Nacional podrá requerir los mantenimientos preventivos citados a continuación, sin embargo, el siguiente listado no servirá como limitante de los servicios de mantenimiento que pudiere necesitarse:

- Cambio de aceite de motor.
- Cambio de filtro de aceite.
- Revisión de filtro de aire.
- Revisión de líquido de transmisión / frenos / dirección hidráulica.
- Revisión del estado de la batería.
- Revisión de bandas y correas.
- Revisión de llantas.

- Revisión de la alineación del vehículo.
- Revisión de los amortiguadores.
- Revisión del refrigerante del sistema de enfriamiento del motor.
- Revisión de los faroles (focos de cabina, guías, y direccionales).

### **MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

La Tesorería Nacional podrá requerir los mantenimientos correctivos citados a continuación, sin embargo, el siguiente listado no servirá como limitante de los servicios de mantenimiento que pudiere necesitarse:

- Cambio de filtro de aire.
- Cambio de líquido de transmisión / frenos / dirección hidráulica.
- Cambio de batería.
- Cambio de bandas y correas.
- Cambio de llantas.
- Alineación y balanceo del vehículo.
- Cambio de amortiguadores.
- Cambio de faroles.

### **Criterios de Evaluación**

El Proponente deberá ser una persona (natural o jurídica), (nacional o extranjera) que reúna todas las calificaciones y especificaciones solicitadas en el presente pliego. Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad **PUNTAJE**. La verificación y valoración de dichas credenciales: **No se califica**, será única y exclusivamente objeto de habilitación de Oferente.” Para ser habilitados para la segunda etapa/apertura del “Sobre B”, los oferentes deberán enviar en su oferta técnica todas las documentaciones solicitadas a continuación, las que sean de naturaleza subsanable deben ser entregadas en el plazo mencionado en el cronograma de la presente ficha.

### **Evaluación Oferta Técnica (70 puntos)**

- Capacidad Instalada del Taller (15 puntos)
- Tiempo en el Mercado (10 puntos)
- Maquinaria Disponible (15 puntos)
- Garantía del Servicio (15 puntos)
- Variedad del servicio ofrecido (15 puntos)

Los peritos designados para en el proceso visitarán los talleres para realizar las evaluaciones pertinentes y completar el formulario de evaluación **F-TN-CM-0005 anexo** en la presente ficha técnica Especificas.

### **Evaluación Oferta Económica (30 Puntos)**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio de **PUNTAJE**.

Detalle	Puntaje
Oferente con Oferta Económica de Menor Valor	30 puntos
Oferente con la <b>2da Oferta Económica</b> de Menor Valor	25 puntos
Oferente con la <b>3ra Oferta Económica</b> de Menor Valor	20 puntos
Oferente con la <b>4ta Oferta Económica</b> de Menor Valor	15 puntos

\*Se irá disminuyendo **5 puntos** en este mismo sentido a todas las Ofertas recibidas.

**Los oferentes participantes en el referido proceso, tienen que presentar en su oferta económica un tarifario del costo de cada servicio a realizar con el desglose de precios, el cual debe de ser el mismo a la hora de facturación de los servicios realizados.**

### **Criterios de Adjudicación**

El encargado de Compras y la encargada administrativa evaluarán las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será por deferentes **lotes**, decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más razonable para los intereses institucionales, considerando la calidad / precio y puntaje recibido en las evaluaciones, además de las demás condiciones que se establecen en la presente ficha técnica Específicas.

El Oferente Adjudicatario será elegido por el **MAYOR PUNTAJE OBTENIDO** sobre la base total de **100** puntos, clasificados y detallados en la presente ficha técnica , evaluación Oferta Técnica y evaluación Oferta Económica.

### **Condiciones de Pago**

La entidad contratante se compromete a pagar lo recibido, los pagos se harán mensuales conforme a los servicios realizados, la factura se recibirá a los 30 días de cada mes, se procederá con el pago de lo consumido en el mes correspondiente en un plazo de 30 días, la factura deberá tener los impuestos incluidos y no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

La emisión de facturas es electrónica por parte del proveedor a la Tesorería Nacional, Registro Nacional de Contribuyente (R.N.C.): 401036959, con Número de Comprobante Fiscal Electrónico Gubernamental.

### **DOCUMENTACION REQUERIDA A LOS OFERENTES**

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos con su presentación de la oferta económica:

1. Registro de proveedores del estado (RPE), actualizado emitido por la Dirección General de Compras Contrataciones Públicas (VIGENTE).
2. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
4. Certificación de acreditación de (MYPIMES) vigente, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), SI APLICA.
5. Cotización a nombre de la Tesorería Nacional de la República Dominicana (RNC 401036959), por el tiempo de la prestación del servicio, desglosando cantidad, precio unitario, sub-total, ITBIS (transparentado) y total general.

## CONSULTAS

Los interesados podrán solicitar aclaraciones acerca del pliego de condiciones específicas, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las ofertas. Las consultas las formularán los oferentes, sus representantes legales o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la unidad operativa de compras y contrataciones dentro del plazo previo, quien se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de esta.

Las consultas se remitirán a la unidad de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

### **UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES TESORERÍA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Dirección: Avenida México No. 45, Edf. Del Ministerio de Hacienda, Gascue, D.N, en horario de Lunes a Viernes de **8:00 am a 4:00 pm**, Teléfonos: **809-682-3033 ext. 2240**.

Correo electrónico [yalmonte@tesoreria.gov.do](mailto:yalmonte@tesoreria.gov.do)

## CIRCULARES

La unidad de compras y contrataciones podrá emitir circulares de oficio para dar respuesta a las consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido de la presente ficha técnica de condiciones específicas, formularios, otras circulares o anexos. Las circulares se harán de conocimiento de todos los oferentes/ proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas sólo con las preguntas y respuestas, sin identificar quién consultó, en el plazo no más allá de la fecha que signifique, el SENTENA Y CINCO POR CIENTO (75%) del plazo previo para la presentación de las ofertas y deberán ser notificadas a todos los oferentes que hayan adquirido el pliego de condiciones específicas y publicas en el portal institucional y en el administrado por el órgano rector.

## ENMIENDAS

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia propia de una consulta, la Unidad de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante enmiendas, el pliego de condiciones específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el órgano rector. Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el comité de compras y contrataciones pasarán a constituir parte legal del presente pliego de condiciones y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/ Proponentes.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los (26) días del mes de marzo del año 2026.

**Datos obligatorios:**

Los oferentes deben de presentar un tarifario de los mantenimiento preventivo y correctivo que se le hará a cada vehículo.

**Recepción del servicio**

El servicio será recibido en la TESORERIA NACIONAL ubicada en la AV MEXICO No. 45 de Gazcue, Edificio Ministerio de Hacienda, Distrito Nacional, República Dominicana.



**Celeste Bautista Lara**  
Encargada Administrativa y Financiera

